

---

## EL GRAN MARQUES DE POMBAL.

---

### V.

Antes de la reforma de Pombal habian tenido efecto dos hechos de extraordinarias consecuencias, y hasta cierto punto y por cierto tiempo extraños á la accion del gobierno de Lisboa.

El primero, el descubrimiento y consiguiente explotacion de las minas. El segundo, la introduccion de los africanos y el establecimiento de la esclavitud en la gran Colonia. De ambos es preciso ocuparse ahora detenidamente, no solo por su valor intrínseco y su trascendencia en el órden económico y social del Brasil, sino porque sobre ellos obraron tambien los decretos del ilustre ministro de José I.

Veamos las cosas por partes.

El carácter esencialmente agrícola que el Brasil habia tenido á los comienzos de su colonizacion lo conservó durante todo el siglo xvi y la casi totalidad del xvii, durante el que principi6 y se desenvolvi6 con admirable rapidez y viveza el cultivo de la caña de azucar, llevada á América desde Madera. A fines de aquel siglo entraban en el puerto de Lisboa no menos de 32 millones de libras de azúcar, y su consumo en Europa iba tomando extraordinario incremento.

Por tanto, el clamor de los colonos por brazos era en vista de los *engenhos*, amen del cultivo del algodón y el tabaco; pero sobre todo, de la explotacion de los bosques riquísimos en madera de construccion y principalmente en especies y arbustos de gran valor para la industria y la medicina.

Es de advertir, sin embargo, que al siglo xvii se refiere el descubrimiento de las arenas auríferas de Sao-Paolo, y aun de antes—de 1577—data la aparicion de la primera mina del Brasil, que produjo gran efecto en el mundo comercial preo-

cupado hasta entonces con las sorpresas y maravillas del Perú. Así es que ya en el siglo xvii la busca del oro compartía, aunque en segundo término, con el contrabando que se hacía en el territorio de la Plata á despecho del rigorismo colonial español, y con la caza de esclavos (de *gentios*) en el *Sertao* para venderlos luego á los hacendados de las provincias ó capitánias de la Costa y del Centro, la atención y los cuidados de los célebres *paulistas*.

Pero la positiva importancia del Brasil como país minero arranca del descubrimiento de las ricas venas de Mina Geraes (que comienza hácia 1698 y continua durante todo el siglo siguiente por los distritos de Campanha, Villa Rica, Tejuco y Paracatú), de los filones de Matto-Grosco en 1718, y de los criaderos de diamante y los lavaderos de oro de Ouro-Preto, Cerro do Frio y Goyaz, todos en la parte Sur y Sudoeste del actual Imperio y todos comenzados á explotar antes de 1750.

Es difícil dar en la historia con otro país que mas riquezas encerrara en sus entrañas. No eran solo el oro y la plata; no eran solo los diamantes. Todas las especies de mineral conocidos y estimados—el hierro, el cobre, el platino, el plomo,—todo allí se encontraba con asombrosa abundancia y en condiciones de una facilísima explotación, y con ello las piedras mas preciadas en la joyería contemporánea.

Se explica, pues, el vértigo de los colonos, mayormente de los pobladores de S. Pablo, Rio-Janeiro y Espiritu-Santo, que eran los mas próximos á los distritos mas favorecidos por la pródiga naturaleza. El delirio llegó al punto de querer cercar con una muralla, como la célebre de la China, todo el distrito de Minas Geraes; idea, por otra parte, muy lusitana, y que ya en el extremo Oriente habia acariciado en el frenesí de la victoria y ante la codicia de Europa uno de sus primeros capitanes: el animoso y legendario Francisco de Alburquerque.

El diligente autor de la *Historia filosófica y política de los establecimientos y del comercio de los europeos en las dos Indias*—el célebre Raynal—calcula en cerca de nueve millones de pesos anuales el valor del oro que á mediados del siglo xviii se enviaba del Brasil á Europa. Los economistas de la época, ante la abundancia del precioso metal, llegaron á discurrir si el precio del oro se igualaría al de la plata.

No menor fué el efecto del descubrimiento de los criaderos de diamantes, ocurrido hácia 1728, en cuya fecha se encontraron los del rio Caravela, en Serro Frio (Minas Geraes) por esclavos dedicados á recoger arenas auríferas, descubrimiento admirable que coincidió con la escandalosa subida de precio de los diamantes del Indostan, á causa de que las incessantes revoluciones y el estado general de este país hacian punto ménos que imposible la busca y mas aun el comercio de estas preciosas piedras, una de las cuales, de 193 quilates, ya tallada, poseida por un armenio, llegó á ser vendida al favorito de la emperatriz Catalina de Rusia, en 1772, por la enorme suma de 2.500.000 libras. No mucho despues del descubrimiento de la riqueza de Serro Frio, enviáronse á Lisboa, desde el Brasil 1.146 onzas en diamantes. Raynal asegura que el término medio anual del precio de todos los diamantes recibidos en Lisboa, durante los seis años anteriores á la publicacion de su curiosísima obra (cuya segunda edicion refundida lleva la fecha de 1780) subió á 3.420.000 libras, y calcula en el mismo libro (que es el noveno de su *Historia*) que en sus mismos dias, estimando en un décimo la parte del fraude y el contrabando, llegaban á 66.000 quilates los que habian entrado en el comercio durante un año; cifra que representa un valor de 3.432.000 libras, atribuido á la produccion anual de las minas brasileñas en aquel tiempo. La riqueza era tal, que hubo que escogitar medios para que la baja de los precios no produjera una grave perturbacion en el comercio.

Al principio el Gobierno de Lisboa abandonó tambien á los particulares la explotacion de las minas, satisfaciéndose con el quinto, que respecto del oro llegó á importar hácia 1734 no menos de 40 millones de pesos al año, y el contrabando representaba cerca de tres. Pero con el tiempo la Metròpoli tomó otras medidas, singularmente respecto de los diamantes.

La explotacion de los demás minerales no se monopolizó, si bien se fijaron ciertas reglas. En todo descubrimiento de mina (declarada importante, pues en otro caso se abandonaba en absoluto al publico) correspondia una parte al Estado; otras dos á las dos primeras autoridades del distrito y de la provincia; otras dos para el descubridor, y el resto se repartia entre los mineros del distrito segun sus facultades y el número de sus esclavos.

El Gobierno se reservaba la fabricacion del oro en especie y su transporte á Europa, por todo lo cual cobraba derechos, que en un valor de 25.000,000 de libras subieron á fines del siglo pasado á cerca de dos, que habia que añadir á los cinco que representaban el quinto debido al Estado como produccion minera. Además, el Consejo ultramarino de Lisboa se reservaba el superior conocimiento y la última palabra en todo lo referente á las minas.

Respecto de los diamantes ya se acordó otra cosa, y fué la creacion de una sociedad investida del derecho exclusivo de buscarlos y venderlos, á cuyo fin fué establecida la pena de muerte para el contrabando y se tomaron todas las disposiciones necesarias para aislar los criaderos del resto del pais.

La compañía debia pagar sobre trescientos pesos por cada esclavo que emplease; ceder al Gobierno los diamantes que excediesen de un determinado número de quilates y vender al mismo, que se reservaba el monopolio de su conduccion y venta en Europa (limpiándolos y tallándolos en Inglaterra y los Paises-Bajos) todos los demas. Asi y todo, Scherer dice en su *Historia del Comercio* que la compañía obtuvo por mucho tiempo un beneficio anual de 12.500,000 francos.

Sin embargo, este monopolio terminó con Pombal, y la investigacion y explotacion de los diamantes volvió á abrirse á los particulares, si bien con la condicion de venderlos al Estado, con arreglo á un precio fijado por éste, y de pagar á la Corona el 20 por 100 de su valor.

La aparicion de las minas en el Brasil, y mas que esto las facilidades que ofrecian para ser explotadas (el diamante no se extraia de cantera, si que de las arenas de los rios: el oro se encontraba frecuentemente en la superficie, y muchas veces se necesitava excavar tan solo tres ó cuatro brazas), produjeron una separacion visible de los esfuerzos y las aspiraciones de los colonos, dedicados hasta entonces á la agricultura. Y esto, unido al carácter aventurero del portugués de aquella época, y al espíritu mismo que empuja á todo colonizador á la realizacion de su áspero empeño, contribuyó grandemente á avivar los elementos levantiscos y perturbadores del pais, al punto de hacer de los distritos mineros los más inquietos y reacios de toda la gran colonia. Fortuna fué para ésta, sin em-

bargo, que el descubrimiento de las minas no hubiese coincido con los primeros esfuerzos de la colonizacion, circunstancia que tanto daño hizo á la colonizacion española.

La fecha exacta de la introduccion de la esclavitud africana en el Brasil es desconocida. Los cronistas brasileños pretenden que uno de los barcos aprehendidos por Martin Alfonso de Souza en 1531 cerca de Bahía, cuando el gobierno lusitano se resolvió á establecer la intolerancia colonial y á fijar el monopolio del mercadó trasatlántico, estaba cargado de esclavos y se dedicaba al tráfico africano. En las donaciones de capitanías hechas de 1532 á 1535 por Juan III, se extiende el poder de los donatarios á castigar con pena de muerte á los esclavos, y en Marzo de 1549, el mismo rey autorizó la introduccion de negros de Guinea y la isla de Santo Tomás en número de 120 por cada ingenio montado y en estado de funcionar.

Bien puede decirse que la época de la instauracion de este tráfico es aquella en que comienza el cultivo de la caña y el establecimiento de los ingenios de azúcar, y que su desarrollo descansa principalmente, así en los esfuerzos hechos por los protectores de los indios para redimir á éstos de la dura servidumbre, como en la necesidad, cada vez creciente, de brazos para la agricultura de la gran colonia.

El Estado portugués tomó la empresa de la importacion de esclavos con mas calor, si cabe, que los mismos colonos. Sobre el interés de éstos y sus vivas reclamaciones; sobre el interés general de la agricultura del país, y en fin, sobre el deseo de favorecer á los indios (en cierto período singularmente), se hallaban los provechos que la corona sacaba, ora por el impuesto ó derecho que pagaba cada africano al ser introducido en el Brasil, ora por el lucro que obtenia el Estado tomando el negocio de la importacion y venta como cualquier particular, y no pocas veces como un verdadero monopolio.

Asi se ve á la corona celebrar contratos (*asientos*, como los españoles) con algunas compañías y varios particulares, al efecto de aquella importacion, y en ocasiones imponer ésta á otras compañías como condicion para ciertas concesiones puramente comerciales. De lo primero son ejemplos los *asientos* de José Herdovicos, Pinto Vazquez y Cacheu en el siglo xvii, y Almeida da Silva en el xviii; y de lo segundo, la concesion

hecha en 1682 á la compañía de comercio de Grao Para y Maranhao, que se obligó á llevar al Brasil 10.000 negros (peças de India) en veinte años, con facultad de venderlos á un millon de reis cada uno; y la obligacion impuesta, hácia 1750, á la compañía creada por Juan V, de *proveer al Brasil de esclavos* que tomaria de un gran territorio de Africa, cuya determinacion fué causa de graves disgustos con otra compañía holandesa establecida ya en la costa negra. Algunas veces se rebajaban los derechos de entrada, y otras se ponian algunos crecidos, para el pase de los negros de los ingenios á las explotaciones mineras, con lo que el Estado mostraba su deseo de favorecer el desarrollo de la industria azucarera. Por último, cuando la corona tomaba á su cuenta el tráfico y venta de esclavos, lo hacia en condiciones de notoria ventaja: asi en 1692 fueron dedicados á este negocio 25.000 cruzados, y las ganancias subieron en 1718 desde 94.000,000 de reis, que era el precio á que cada negro salia puesto en el Brasil, hasta 300 á que se vendia, no obstante las protestas de los colonos escandalizados.

La institucion de la servidumbre africana quedó definitivamente establecida por el Código filipino de 1603 y las leyes particulares sobre el tratado debido á los esclavos. En rigor, el Código del siglo xvii no hacia mas que insistir en lo preceptuado por las dos compilaciones legales de Portugal, conocidas con los nombres de Alfonsina (del siglo xv) y Manoelina (de comienzos del siglo xvi), las cuales ya reconocian la esclavitud de los moros y los negros, que en el continente existia de hecho desde la Edad Média, en cuya época solo habian conseguido emanciparse, por la accion combinada de la ley, la costumbre y la Iglesia, los siervos cristianos (1). De 1442 data la importacion de 10 negros del Africa occidental en Portugal por un Antonio Gonsalves: de 1444 el desembarco en los Algarbes de 235 negros esclavos traídos por el capitán Lanzarote, y en el siglo xvi fijábase el término medio de lo importacion anual de africanos en el reino portugués en 800, llegando al

---

(1) El mismo Papa Pio II, iniciador de las condenaciones del tráfico africano, en sus letras apostólicas de 1482 al Obispo de Ruvo, cuando iba á partir para la Guinea y las posesiones portuguesas de Africa, censuraba solo «á los cristianos que reducian á los neófitos á la esclavitud.»

punto de que solo el mercado de Lisboa, en 1539, presentase de diez á doce mil negros, rivalizando en este particular con el mercado de Sevilla. Es de suponer que de la Metrópoli pasara algun esclavo á la colonia, bien que ésto no conste tan precisamente como en la historia de las colonias españolas; y de todos modos, se comprende fácilmente que el ejemplo de la Madre Pátria y la consagracion de la horrenda institucion por las leyes lusitanas habian de facilitar lo indecible la aparicion y desarrollo de ésta en el Brasil.

En lo que si hubo gran diferencia fué en el trato dado á los esclavos aquende y allende el Atlántico. En América la potestad dominica salvó, apoyada en corruptelas decisivas, todos los límites, llegando los abusos al punto de exigir particularísima atencion de parte del Estado, no siempre, por desgracia, representante del progreso y la humanidad.

El esclavo era una *cosa*; llamábasele oficialmente *peca de India y folego vivo*; y la ley misma (entre otras las de 1720 y 1741) autorizaban la *marca* con hierro candente como *castigo* y como *señal*. De 1701 y 1704 datan las disposiciones que obligan al dueño á alimentar y vestir de cierto modo al esclavo, y las que permiten á éste cierto descanso y aun el poder trabajar para su provecho exclusivo. En 1698 se habia mandado á los amos que bautizasen á sus siervos, y en 1799 se insiste en este punto, declarando el rey que «habia negligencia por parte de los párrocos y los obispos,» bien que de 1663 data una Carta régia en que se manda que se administren los últimos sacramentos á los esclavos moribundos, condenando severamente lo que á la sazón pasaba «por falta de humanidad de lo señores ó por avaricia de los párrocos.» Mas en cambio, el decreto de 1741 mandaba que se marcase con una F al esclavo fugitivo y se le cortase una oreja, caso de reincidencia; penas impuestas, como dice Perdigoal Malheiro en su *ESCRAVIDAO NO BRASIL, pela verdade sabida, sem processo é incontinenti!* Bien que los *capitães do mato*, agentes creados hácia 1699 para la persecucion de negros huidos, estaban exceptuados de toda pena por las muertes que hiciesen en el desempeño de su cometido.

Los negros mas de una vez se levantaron contra estos atropellos (porque la especie propagada por los esclavistas de que la servidumbre ha sido soportada buenamente por sus vícti-

mas africanas, á diferencia de lo que en la antigüedad y con los caucásicos ocurrió, es una solemne falsedad) (1), pero de ordinario acudian á la fuga, internándose en lo mas fragoso de los montes y constituyendo en el corazon del *sertão* grupos independientes, conocidos con los nombres de *quilombos* y *mocimbo*s. Entre éstos, quizá ninguno (ni en el Brasil, ni en parte alguna que yo sepa, pues que en nuestras Antillas tambien existen los *palenques* de cimarrones) ninguno alcanzó la importancia del célebre de los Palmares. Sobre el rio San Francisco y en el seno de la sierra Barriga, hacia Pernambuco y Alasoas, y en una extension de cerca de 90 leguas cubiertas de palmeras, los negros huidos llegaron á constituir una verdadera nacion, con poblaciones de 1.500 chozas. Allí vivieron hasta 20.000 cimarrones por espacio de sesenta y siete años, y contra ellos el Gobierno portugués, desde 1675, dirigió fuerzas militares (hasta 8.000 soldados) que á la postre, en 1690, dieron triste cuenta de ellos, destruyendo sus barracas, matando á muchos y repartiendo como esclavos á los mas entre el Estado y sus perseguidores.

Pero, como antes he dicho, la esclavitud de los negros (que en 1798 llegaba á 1.500,000 para 800.000 blancos) se desarrolló muy especialmente por los esfuerzos hechos en obsequio de los indios, los cuales, allí como en la América española, fueron los primeros esclavos.

Dada la necesidad de brazos para la explotacion de las grandes riquezas del territorio brasileño, y supuestas las ideas imperantes á los comienzos de la Edad Moderna sobre el derecho de conquista, compréndese bien que los colonos portugueses hiciesen esclavas, casi desde el primer dia de su instalacion en el Brasil á las inocentes tribus indígenas, acusadas de resistencia armada ó provocadas á ella por el invasor. La esclavitud era el lote del vencido, era la ley en la culta Europa y la que imperaba tambien entre los salvajes indios. De modo que por conquista entre los enemigos ó por compra (por *resca-*

---

(1) Los esclavistas llevan la audacia al punto de asegurar que las agitaciones de los negros comienzan con la abolicion de la servidumbre. Bien es que no titubean en decir que la catástrofe de Haiti, sucedida en 1804, despues del restablecimiento de la esclavitud y de la trata por Napoleon I, fué el resultado inmediato de la ley de abolicion radical dictada por la Convencion en 1793, esto es, once años antes. No hay que extrañarlo. Estas gentes tienen poco escrúpulo para todo.

te) entre los amigos, era facil obtener esclavos; y Dios sabe que anchas eran estas puertas y á cuántos abusos se prestaban estas reglas.

Pronto la ley vino á sancionar la servidumbre de los indios. Hizolo el decreto que estableció las *capitanias* en 1532, dando á los capitanes derecho de *cativar gentios para o seu servico e dos navios e de mandalos vender a Lisboa ate certo numero livres de siza*. Confirmólo el reglamento de 1548, autorizando al gobernador á que *fizesse a guerra aos gentios que se mostrassem inimigos... destruindolles as aldeas, e povoacoes, matando e cativando*; si bien prohibia á los particulares *saltear e facer guerra ao gentio por mar e por terra, ainda que estivessem levantados, sem licenca do Governador ou dos capitanes, que só a dariam a pessoas de confianca; sob pena de morte e de perda de toda a fazenda*.

Pero desde esta época comienzan á trabajar dos sentidos un tanto diversos sobre la cuestion de la esclavitud. El deseo de los colonos era darle toda la mayor amplitud posible, y en su consecuencia pretenden la mayor libertad dable para rechazar las verdaderas ó supuestas embestidas de los indios, y en particular para hacer incursiones en el *sertao*, del cual sacarian grandes cosechas de esclavos. Los jesuitas representan el sentido opuesto. Todos sus esfuerzos van encaminados á impedir totalmente la accion de los colonos en el *sertao*, si bien con la pretension de sustituirle la suya, siempre pacífica, cariñosa, inspirada en el sentimiento fraternal cristiano, que á la postre se convierte en una forma de dominacion mansa y un recurso de la teocracia. Por último, el gobierno de Lisboa oscila; las mas de las veces es favorable á la libertad de los indios, pero las leyes dictadas en su obsequio luego son atenuadas y hasta anuladas. El sentido de la corona portuguesa es reducir la conquista y esclavitud de los indios (solo por causa de guerra) á la accion del Estado, que unas veces obra por sí mismo, otras autoriza á los particulares. En este supuesto pueden señalarse las leyes de 1568 (de D. Sebastian) y 1609 (de Felipe II de España) favorables á los indios y despues á los jesuitas, y las de 1653 y 1673 y 1718 favorables á los colonos y á la esclavitud. El siglo XVIII, sobre todo, fué adverso á la causa de la emancipacion y de la Compañia, hasta que en Diciembre de 1741 ésta

obtuvo del Papa Benedicto XIV la Bula en que terminantemente se reprueba el cautiverio de los indios, concluyendo por establecer «que todo quebrantamiento de su doctrina seria por su mismo hecho castigado con la excomunion *late sententiæ*, la cual no se podria levantar, fuera de artículo de muerte», sino por el Papa mismo. Antes los jesuitas habian logrado y hecho valer la Bula de Paulo III, de 1537, declarando que los indios era «entes humanos como los demas hombres» y el Breve de Urbano VI que declaraba incursos en excomunion á los que cautivasen y vendiesen indios. Todo en vano. Los colonos (cuyo catolicismo, como el de todos los esclavistas, admite distingos y componendas deliciosas) tenian otro recursos que utilizaban á maravilla. Se insurreccionaban contra los Padres de la Compañía y los expulsaban de las provincias despues de hacerlos correr hasta peligros de muerte. Y llegaban ocasiones, como en 1684, en Maranhao, en que la insurreccion era contra el gobernador de la Metr poli; porque tambien el patriotismo de los esclavistas ha sido siempre muy relativo y condicional, como lo demuestra este caso y el de los patriotas espa oles del Per , levantados contra las *Leyes Nuevas* de Carlos V, y al cabo felizmente dome ados por la mano del obispo Lagasca, á los comienzo del siglo XVI (1).

Pero lo que verdaderamente asombra en el curso de esta interesant sima historia, es que á nadie se le ocurriera extender la defensa que de la libertad personal se hacia, trat ndose de los indios, á los infelices negros. El Padre Vicira, de cuya rectitud no puede dudarse, y que en este punto rivaliza con nuestro inmortal Las Casas, no titubeaba en escribir en 1661:

«La ultima causa, que en parte viene á ser forzosa, es la de hacerse todo el servicio de los moradores de aquel Estado (Maranhao) con indios naturales de la tierra, los cuales, por su natural flaqueza, por el  cio, descanso y libertad en que se criaron, no son capaces por mucho tiempo de bastar al trabajo en que los portugueses los emplean, principalmente en los de las ca as, ingenios y tabacos, siendo muchos los que por esta causa continuamente est n muriendo..... Esta misma quiebra   incertidumbre de las haciendas se

(1) Mas cercanos ejemplos podria citar; pero sobre esto ya van viendo claro todos los hombres rectos.

experimentó y padeció en todas parte en el Brasil cuando á los principios de la conquista se servian solo de los indios, hasta que con este desengaño se resolvieron á fabricar sus haciendas con esclavos mandados venir de Angola, y que es gente por naturaleza servicial, dura y capaz de todo trabajo, que lo llena y que vive muchos años, si no los acaba el hambre y el mal trato. Y ni en el estado de Maranhao ni en parte alguna del Brasil habrá remedio permanente de vida, si no entran con mayor fuerza esclavos de Angola.» (1)

No hay que maravillarse, pues, que en 1693, la junta de las misiones de Angola sacase provecho de la importacion de 700 negros y la de Misericordia de Loanda, en 1694, de 500. Y asi se explica que para todos tuviese importancia el crecimiento del tráfico africano y el desarrollo de la servidumbre negra: para los unos, era cuestion de brazos; para los otros, medio de sustraer á los indios de aquella servidumbre, que respecto de éstos condenó, como se ha visto, el Papado, tan diverso respecto de los africanos.

Este último dato ha servido mucho para fortalecer la acusacion dirigida contra los jesuitas con motivo de sus gestiones, no ya solo en obsequio de la seguridad y la libertad de los indios, si que respecto de la constitucion de sus célebres misiones; es decir, respecto de aquellas aldeas y agrupaciones de indios dirigidos por los jesuitas, educados por éstos y dominados de tal suerte, que constituian un verdadero reino de la teocracia en el corazon del Brasil y en el seno del Paraguay español.

De todos modos, Pombal halló en el Brasil planteados todos estos problemas. En pié y en crecimiento la esclavitud de los negros; enérgica la pretension de los colonos (sobre todo del S. O.) de hacer por su cuenta incursiones y cautiverios en el *sertao*; videntes las leyes del siglo XVIII, desfavorables á los indios, y poderosos los jesuitas, dueños de una gran parte del O. de la colonia y con grande influencia entre los indígenas.

RAFAEL M. DE LABRA.

(1) Sin embargo, el P. Nobrega en 1549, en Bato, reprobaba el tráfico africano.

---

## PROGRAMA DE ANTROPOLOGIA.

---

LECCION 1.<sup>a</sup> *Introduccion.*—Concepto de la Antropologia.—Su clasificacion en el sistema de la ciencia.—Sus relaciones con otras afines.—La Antropologia y la Psicologia.—Relacion de nuestra ciencia á la vida.—Fuentes y método para la Antropologia.—Antropologia empírica y Antropologia ideal.—Verdadero concepto de *la analítica*.—Su fuente total.—Cooperacion de las particulares.—Relacion de la Antropologia analítica con la sintética.—Método de la primera.—Funciones particulares de este método.—Límites de la Antropologia en el presente grado de enseñanza.—Determinacion del plan de la Antropologia.

PRIMERA PARTE CAPITAL.—*Antropologia individual.*

SECCION 1.<sup>a</sup>—*El yo humano en su concepto de unidad.*

LEC. 2.<sup>a</sup> *Razon de órden.*—Concepto de esta seccion.—Su plan.—Punto de partida.—Consideracion de la conciencia humana en su unidad indivisa.—Caractéres de la conciencia.—Su primera voz y testimonio.—*El yo.*—Prejuicios comunes y aun científicos respecto del yo humano.

LEC. 3.<sup>a</sup> *Primeras propiedades fundamentales del yo humano en la conciencia.*—Percepcion del yo como ser y esencia.—(Psicologia) *Organismo interior de la conciencia.* Conocimiento y sentimiento inmediato del yo: conciencia intelectual y afectiva.—Voluntad inmediata del yo para la determinacion.—Primeros datos de la conciencia respecto de la actividad y la vida.—Las relaciones exteriores del yo.—Testimonio de la conciencia acerca de estas relaciones con la Naturaleza y con otros hombres.—El yo en el mundo.—Presentimientos trascendentes: Dios, la Providencia, la Religion.

SECCION 2.<sup>a</sup>—*El hombre en la distincion de Espiritu y Cuerpo.*

LEC. 4.<sup>a</sup> *Distincion del Espiritu y el Cuerpo en el yo humano.* El cuerpo en la conciencia.—Su carácter; definicion analítica del cuerpo.—Percepcion del espíritu.—Su distincion con el cuerpo.—Notas equívocas en que suele hacerse consistir la distincion.—Datos de la conciencia en este punto.—Poder de abstraccion y concentracion del espíritu.—Solidaridad del cuerpo en sí y con la Naturaleza.—Propiedad sustantiva de cada espíritu en su union y penetracion con los demas; distincion en la penetracion del proceso químico.—Produccion gradual de las obras del espíritu; produccion en totalidad indivisa de las del cuerpo y toda la Naturaleza.—Propiedad y sustantividad del espíritu en sí y su vida.—Intima solidaridad del cuerpo en el todo natural inmediato.—Libertad del espíritu en su vida segun ideas y fines de razon; consolidacion concreta de las ideas, en la vida corporal.—Primera percepcion de la naturaleza y el mundo todo exterior.

SUBDIVISION 1.<sup>a</sup>—*Antropologia psiquica.*

LEC. 5.<sup>a</sup> *Reconocimiento del Espiritu en su concepto de unidad.*—Determinacion ulterior de la percepcion del espíritu en la conciencia.—Modos de la conciencia en pensar, sentir y querer.—Notas esenciales del concepto del espíritu.—El espíritu como ser de propia sustantividad é intimidad aun en su universal recepcion.—Caractères y límites de la propiedad y sustantividad del espíritu en sí y su vida íntima; solidaridad del cuerpo en el todo natural inmediato.—Influjo de lo exterior en el espíritu.

*Nota.* Siguen aquí las lecciones sobre la actividad del espíritu y su vida, y á éstas las correspondientes á la Noologia, la Estética y la Prarologia y Armonia de las facultades anímicas, y la del mundo espiritual por último.

SUBDIVISION 2.<sup>a</sup>—*Antropologia fisica.*

LEC. 6.<sup>a</sup> *El Cuerpo humano.*—Concepto y plan de esta parte.—Su relacion con la anterior.—Conocimiento analítico

del cuerpo en su concepto de unidad.—Recuerdos de los medios y proceso de este conocimiento.—Su resultado.—Rectificación de algunas definiciones precipitadas del cuerpo en oposición al espíritu.—Formación del concepto analítico del cuerpo.—Propiedades primeras que en él notamos; esencia, forma, existencia; unidad, sustantividad é integridad del cuerpo.—Su definición analítica como elemento de la naturaleza humana.—Datos analíticos sobre la relación del cuerpo á la naturaleza.

LEC. 7.<sup>a</sup> *Consideración especial del cuerpo en los modos de su existencia.*—El cuerpo en sus estados sensibles.—Determinación concreta del cuerpo en la serie de sus estados individuales.—El cuerpo como permanente en estas mudanzas.—Elementos permanentes del cuerpo.—Fondo de la mudanza (propiedades todas del cuerpo) Formas permanentes de la mudanza.—El tiempo, el espacio, el movimiento.—Relación de estas formas entre sí.—Relación con las propiedades del cuerpo en su determinación.—La materia.—Materia primera y elementos químicos de la composición del cuerpo.

LEC. 8.<sup>a</sup> *El cuerpo en su existencia ideal.*—Oposición del cuerpo mecánico, material, sensible y el orgánico, ideal invisible.—Testimonio de la conciencia sobre el cuerpo en este modo de su existencia.—Presentimientos sobre el cuerpo orgánico.—Distinción sobre el cuerpo orgánico y el espíritu.—El cuerpo-orgánico como centro dinámico de la actividad y las fuerzas corpóreas.—Relación del cuerpo en su existencia ideal á la sensible.—Primera percepción de la vida del cuerpo.

LEC. 9.<sup>a</sup> *Anatomía.*—Sumaria ojeada á la organización del cuerpo.—Aspecto exterior.—Ritmo y simetría de su figura.—Descripción del cuerpo en las tres direcciones del espacio.—Longitud del cuerpo.—Cabeza y tronco.—El cuerpo en la dirección de delante atrás ó en el grueso.—Parte anterior y parte posterior del cuerpo.—El cuerpo en la dirección de la latitud.—Distribución de las dos mitades laterales.—Proporciones.

LEC. 10. *Descripción del cuerpo en su interior.*—Estructura anatómica del cuerpo.—Elementos anatómicos.—Célula.—Sus clases.—Elementos histológicos.—Su condensación en diferentes órganos y sistemas.—Sistemas particulares del cuer-

po—a) Sistema vascular.—Descripcion de su forma.—Vasos sanguíneos y linfáticos.—Consideracion de la sangre.—Funciones del sistema vascular—b) Sistema nervioso.—Su descripcion.—Sistema cerebro-espinal y sistema ganglionar.—Funciones.—Receptividad y reaccion del sistema nervioso—c) Sistema muscular.—Su descripcion y funciones.—Relacion con el nervioso.—d) Sistema óseo.—Esqueleto humano.—Su estructura y funcion—e) sistema digestivo.—Su descripcion.—Funcion de sus diversos órganos.—f) Sistema reproductivo.—Su estructura y funcion—g) Sistema cutáneo.—La piel.—Su constitucion anatómica.—Sus funciones.—Relaciones y composicion de todos los sistemas particulares.

LEC. 11. *Fisiologia*.—La vida del cuerpo.—Su carácter.—Sus elementos.—Su fin.—Su actividad.—Fuerza plástica del cuerpo para la asimilacion de los elementos exteriores.—Espontaneidad y receptividad de la actividad corpórea y su combinacion en la vida fisiológica.—La conciencia y el sentimiento en el cuerpo.—Organismo de los sentimientos corporales.—Propia determinacion del cuerpo en la aplicacion de sus fuerzas á cada fin concreto.

LEC. 12. *Funciones determinadas de la actividad fisiológica*.—Cooperacion esencial de todos los órganos para todas, en el estado de salud del cuerpo.—Distincion usual en funciones vegetativas y de relacion.—Burdach.—Vida sustantiva del cuerpo como tal en la Naturaleza.—Nutricion, y sus funciones particulares.—Reproduccion y las suyas.—Generacion sexual y generacion espontánea.—Movimientos.—La voz como fenómeno fisiológico.

LEC. 13. *Sumaria consideracion de las leyes de la vida fisiológica*.—Ley de solidaridad interior.—Id. id. exterior.—Salud y enfermedad.—Patologia y Teratologia.—Higiene, gimnástica y medicina.—Edades y periodos de la vida del cuerpo.—El embrion.—El nacimiento.—La infancia y la juventud.—Plenitud de la vida.—La edad madura.—La ancianidad y decrepitud.—La muerte del cuerpo.—El cadáver.—Duracion de la vida corporal.—Consacuencias y aplicaciones para la educacion y conservacion del cuerpo en la unidad de sus fuerzas naturales (salud.)

LEC. 14. *Relacion anatómica y fisiológica del cuerpo á la Na-*

*naturaleza y su vida.*—La familia.—Los padres.—El hombre y la tierra.—Climas.—Influencias cósmicas sobre la constitucion y vida del cuerpo.—Funcion característica del cuerpo humano en la naturaleza.—Paralelo entre el cuerpo humano y el animal.—Lugar del cuerpo en la escala de los seres naturales.—Paralelo general anatómico y fisiológico (exterior é interior) de aquella y otras relaciones.

LEC. 15. *Individualidad del cuerpo.*—Plena determinacion del cuerpo humano en la Naturaleza, en todas sus propiedades.—Distincion entre la determinacion de la individualidad corpórea y la espiritual por respecto al influjo que en ella ejercen los elementos exteriores.—Determinacion cualitativa y cuantitativa.—El cuerpo individual y la especie humana.—Individualidad del cuerpo orgánico y su expresion histórica en él sensible.—Originalidad de cada cuerpo.—La belleza y la fealdad en el cuerpo.—Deformidades y monstruosidades.—Sus límites.—Cultivo y perfeccionamiento del cuerpo.

LEC. 16. *La sexualidad corporal.*—Su verdadero concepto y comprension.—Contraste de los sexos.—Paralelo entre el cuerpo masculino y femenino.—Paralelo anatómico.—Figura exterior, proporciones, posiciones.—Sistemas y órganos predominantes en el cuerpo masculino y en el femenino.—Paralelo fisiológico.—Carácter predominante de la actividad corporal en uno y otro sexo.—Funciones preponderantes.—Los movimientos.—La voz.—Errores comunes á este respecto.—Igual dignidad, importancia y belleza de ambos sexos.—Relacion entre ellos.—Consideracion del Hermafroditismo.

LEC. 17. *Temperamento del cuerpo.*—Su concepto.—Principales clasificaciones históricas de los temperamentos.—Base de clasificacion.—Temperamento sanguíneo.—Temperamento nervioso ó bilioso.—Temperamento linfático.—Temperamento melancólico.—Caractéres anatómicos exteriores é interiores de cada uno de ellos.—Sus caractéres fisiológicos.—Relacion de los temperamentos con el sexo y con la edad.—Enfermedades en que prodominantemente degenera cada uno.—Influjo del temperamento en la duracion de la vida.

LEC. 18. *Carácter corporal.*—Su concepto.—Distincion del temperamento.—Clasificacion del carácter corporal.—Configuracion exterior, altura, figura, proporciones, color de la

piel, semblante.—Constitucion interior anatómica: composicion química; proporcion y relaciones de los diferentes órganos y sistemas.—Clasificacion fisiológica-exterior.—Estacion-movimiento-voz.—Idem interior.—Instintos y propensiones dominantes en el cuerpo.—Preponderancia normal de ciertas funciones.—Idiosincrasias.—Relacion del carácter con el sexo y el temperamento.—Idem con la edad.—Influjo de la educacion corporal.

LEC. 19. *Diversidad de aptitudes corporales.*—Relacion de las aptitudes con la constitucion y carácter del sistema nervioso.—Determinacion mediante éste de los huesos y de las proporciones y fuerza de los miembros.—Aptitudes superiores é inferiores.—Organos especiales de las aptitudes del cuerpo.—Modificacion de las disposiciones corpóreas por la educacion.—Su relacion con el temperamento, el sexo, y la constitucion y carácter del cuerpo.

### SECCION 3.<sup>a</sup>—*Relaciones de Cuerpo y Espiritu.*

LEC. 20. *Caractères esenciales de la union del Espiritu y el Cuerpo en el hombre.*—Propiedad de ambos elementos-en la union.—Consecuencia para su respectiva dignidad.—Igualdad del cuerpo orgánico y el espíritu.—Subordinacion y régimen del cuerpo sensible por el Espíritu.—Inmediatividad de esta union.—Hipótesis sobre un *mediador*.—Permanencia de la union.—Su exclusividad; fenómenos teratológicos que parecen contradecirlos.—Paralelismo en la organizacion y el desarrollo de aquellos dos elementos.—Union del espíritu con la Naturaleza, mediante su union con el cuerpo.—El sistema nervioso y la fantasia; los dos orígenes de la relacion.

LEC. 21. *Limites de la union de Espiritu y Cuerpo en la Tierra.*—Diversidad entre el espíritu y el cuerpo por respecto á la intimidad y totalidad de la union.—Carácter total de la union por parte del espíritu.—Su parcialidad por la del cuerpo.—Experimentos sobre la insensibilidad de los nervios de los sentidos para con los demas procesos que el suyo propio.—Idem sobre la trasmision de la voluntad.—*Cousensus nervorum.*—El sentido vital.—Modificacion transitoria de estos límites en determinados estados anormales.

LEC. 22. *Cuestiones trascendentes que nacen en este lugar.*

—Preexistencia del individuo antes de su vida terrena.—Su inmortalidad despues.—Necesidad y duracion de los límites en que se ofrece la union de espíritu y cuerpo en la tierra.—Imposibilidad de una solucion analítica á estas cuestiones.—Exigencia de la Antropologia sintética.—Induccion de un fundamento supremo de la union de espíritu y cuerpo.—Plan sumario de su indagacion.

SUBDIVISION 1.<sup>a</sup>—*Union de Espiritu y Cuerpo desde el punto de vista del Espiritu.*

LEC. 23. *Efectos generales en el Espiritu y su vida en virtud de su union con el Cuerpo.*—Propiedad y sustantividad en que el espíritu queda.—Ampliacion de la conciencia.—Conciencia de la personalidad humana.—De la propiedad de nuestras fuerzas corpóreas.—Crecimiento y decrecimiento de espíritu por el cuerpo segun la edad.—Tránsito desde la aversion al deseo de la muerte.—Ampliacion de la esfera de su actividad en relacion con la Naturaleza y los demas espíritus humanos.—Excitacion de la vida del espíritu mediante el bienestar del cuerpo.—Influencia bienhechora de la Naturaleza en su salud y en la actividad de su fantasia.—Intima penetracion del espíritu en la Naturaleza mediante el arte.—Restriccion de la esfera de actividad del espíritu por su union con el cuerpo.—Corporalizacion del espíritu humano ligado á relaciones de extension y distancia.—Límites de esta restriccion.—Cuestion sobre las acciones á distancia del espíritu en la Naturaleza y en otros espíritus.—El espíritu terrestre.—Su distraccion exterior-sensible.—Accion de las enfermedades del cuerpo sobre el espíritu.—Influencia perturbadora del medio natural circundante en la salud y actividad espiritual.—Conducta del espíritu en estas relaciones.

LEC. 24. *Ampliacion del conocimiento y pensamiento del Espiritu por su union con el Cuerpo.*—Complemento total de las esferas del conocimiento por respecto del objeto y el sujeto.—El conocimiento exterior-sensible.—Consideracion de este conocimiento y de la parte esencial en él del sentido corpóreo.—La sensacion.—Sus condiciones.—Elementos del espíritu en el conocimiento exterior-sensible.—Proceso y método

de este conocimiento.—Resultados: la experiencia exterior.—Su valor.—Sumaria consideracion especial del conocimiento en cada sentido.—El tacto; gusto y olfato; vista; oído.—Descripcion del aparato y funciones fisiológicas y psicológicas de cada sentido.—El sentido comun del cuerpo.

LEC. 25. *Continuacion.*—Efectos de la union en la memoria sensible.—Concepto de ésta; sus esferas y relacion con la espiritual.—La memoria sensible del hombre y la del animal.—Fenómenos de la memoria sensible que muestran la sustantividad é independencia del alma.—Aplicaciones pedagógicas.—Ampliacion al conocimiento de otros espíritus individuales.—Posibilidad consiguiente para la educacion de unos por otros.—Mútua educacion universal mediante el comercio de la sociedad humana.—Multiplicacion, indefinida del pensamiento de cada espíritu en los demas.

LEC. 26. *Restriccion del conocimiento y pensamiento del Espíritu por su union con el Cuerpo.*—Limitacion de la posibilidad de informar el conocimiento inteligible por la necesidad de atender tambien exterior-sensiblemente.—Atencion, aprendizaje y cuidados que exige el cuerpo.—Interrupcion periódica del curso del pensamiento por el sueño.—Impedimento de la comunicacion intelectual por la necesidad de aprender el lenguaje.—Influjo corruptor en nuestra propia educacion intelectual, de las preocupaciones y errores ajenos (de individuos, pueblos y tiempos.)

LEC. 27. *Efectos de la union del Espíritu con el Cuerpo en Sentimiento.*—Ensanche con todo el organismo de los sentimientos corporales.—Como suplen éstos para con el espíritu, su falta de conocimiento en el cuerpo, guiándole en la Naturaleza.—Adquisicion del sentimiento de la Naturaleza.—Su importancia educadora para el espíritu.—Ensanche con los sentimientos corporales ajenos y su comunicacion.—Formacion del sentimiento social público.—Funcion en este comercio, del lenguaje como órgano tambien del sentimiento.—Aumento de la esfera del arte estético.—Restriccion del sentimiento del espíritu por esta union.—Perturbacion del espíritu por los sentimientos corpóreos.—La sensualidad.—Su accion corruptora sobre la energia, pureza y libertad del sentimiento mediante la fantasia.—Facilidad de los hábitos sensuales.—

Corrupcion del sentimiento del espíritu por las pasiones sociales.

LEC. 28. *Efectos en la voluntad de la union del Espiritu con el Cuerpo.*—Ampliacion mediante los instintos corporales, que guian y favorecen las buenas tendencias del espíritu. —Cómo la Naturaleza se abre al espíritu, y su accion en el arte. —Los monumentos literarios y artísticos.—Su influjo sobre la voluntad.—Educacion social de la voluntad de unos espíritus por otros.—Importancia consiguiente de las buenas costumbres públicas.—Limitacion de la voluntad por la union.—Posibilidad de enfermar por los instintos corporales.—Dificultad de conocerlo al principio.—Causas de esta enfermedad, á veces en el espíritu mismo.—Deberes morales del espíritu por respeto á su cuerpo.—Por respeto á su vida de relacion con la Naturaleza y los demas hombres.—Contagio del mal ejemplo.—Conducta del espíritu en estas relaciones.

H. GINER.

(Concluirá.)

---

# MEXICO CONTEMPORANEO.

---

## SU HISTORIA, SUS RECURSOS, SU IMPORTANCIA SOCIAL.

---

### I.

La República de México, cuyo inmenso territorio es hoy próximamente una mitad de lo que en no muy lejanos tiempos fué, mide al presente una extensión de 1.972,648 kilómetros cuadrados. Dos mares bañan sus costas, el Atlántico y el Pacífico y las limitan al Norte los Estados Unidos y al Sur la república de Guatemala.

El centro del país es escaso de agua, abundante en bosques y le atraviesa de Sur á Norte, como á toda América, la cordillera de los Andes, que en México se denomina la Sierra-Madre, cuyo mas alto pico es el del volcán de Orizaba, que mide 5525 metros sobre el nivel del mar. Su mayor río es el *Bravo*, que recorre 548 leguas.

El clima por lo general es sano, excepto en algunos puntos de la costa en que reina el vómito durante los grandes calores. La temperatura es sumamente variada según la localidad: en la capital el término medio es de 18° y jamás pasa de 30 de calor ni de 8 de frío.

Los primeros pobladores de quienes se tienen noticias menos inseguras fueron los Toltecas, que hácia el año 700 de la Era Cristiana fundaron la ciudad de Tula. Quinientos años después se posesionaron del país los *Chichimecas* que fueron gobernados por muy ilustres reyes, entre ellos Nezahualcoyotl, poeta, astrónomo y legislador.

Apareció por último la nación azteca ó mexicana, que en

1325 fundó la ciudad de México sobre un grupo de islotes situados en el lago de Texcoco, donde hubieron de refugiarse huyendo á la cruel persecucion de las tribus vecinas. Su carácter dominante y guerrero llegó á imponerse de tal modo á cuantas naciones les circundaban que comenzando por sojuzgar á todos los pueblos del Valle en que su capital se asentaba, no cesaron en sus conquistas hasta que llegaron á formar el imperio mas grande y poderoso de que se tiene noticia en el Nuevo Mundo. Sus reyes fueron trece, casi todos ellos sumamente notables: reinando el 11.º con el título de Emperador, Moctezuma II, dió principio la conquista de México por los españoles.

Los primeros descubridores del territorio actual de la República fueron Fernandez de Córdoba y Francisco de Garai; quien primero pisó tierra en él, fué Juan de Grijalba, enviado al efecto por Diego Velazquez, gobernador de Cuba, el año 1518. Las relaciones que del pais descubierta hizo Grijalba á Velazquez impulsaron á éste á armar una expedicion en forma, cuyo mando encomendó á Hernan Cortés, quien sintiéndose con demasiados tamaños para supeditar su voluntad á la agena direccion, tomó por su cuenta la empresa y la responsabilidad de la conquista, dando origen con sus hechos á uno de los mas grandes poemas del temerario valor castellano, por llamarle asi, pues en nombre de los reyes de Castilla esgrimió su espada poderosa y dió vuelo colosal á sus innegables talentos políticos. La epopeya fué tanto mas grande quanto que encontró en Guatismotzin, un héroe tal, que en caso de haber sido vencido por él, Cortés hubiera podido enorgullecerse de su derrota.

A contar de 1521 en que tuvo lugar la toma de México y principió la dominacion española en el pais, gobernáronle don Fernando Cortés, otros cuatro delegados mas, dos audiencias y sesenta y cuatro vireyes, entre los cuales algunos ilustres y eminentísimos, sobresaliendo D. Juan Vicente Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo.

En 1810, el 15 de Setiembre, el sacerdote D. Miguel Hidalgo y Castilla, dió el grito de independenciam en el Pueblo de Dolores, y en 1821 se consumó su obra, separándose México de España, cuya dominacion llegó á contar tres siglos exactos.

En 1822 D. Agustin Iturbide, el caudillo de 1821, se hizo aclamar emperador, y tras un brevísimo y agitado gobierno, emigró primero y vino despues á morir fusilado, el 19 de Julio de 1824. En el mismo año se promulgó la primera Constitucion Federal y se hizo el nombramiento del primer presidente de la República.

Latentes con exceso los ódios de la guerra de Independencia, el gobierno mexicano cometió el incalificable error y tamaño abuso, de dictar una ley desterrando en masa á los españoles residentes en todo el pais, que en efecto abandonaron, yendo á enriquecer ciertos puertos de Francia, donde se les vendió entusiasta acogida, entanto que España, su propia pátria, les negó la entrada en los suyos, imponiendo fuertes derechos de importacion á los enormes capitales que conducian!

La fatal medida mexicana, exacerbo los mal dormidos rencores españoles, y creyéndose posible una reconquista, el 5 de Julio de 1829, salió de la Habana el brigadier D. Isidro Barradas y con cuatro mil hombres desembarcó cerca de Tampico, y dos meses y seis dias despues, habiendo fracasado la expedicion, regresaron á Cuba los restos de las citadas fuerzas españolas, sin ventaja de ninguna especie.

A partir de 1838, México hubo de sostener una nueva guerra extranjera, siendo Francia la agresora. Desgraciadamente para la causa de la justicia, Francia triunfó de la debilidad de la nueva República, obteniendo una indemnizacion tan exagerada como injustificable.

Con angustiosos esfuerzos comenzaba el pais á constituir las bases de su estabilidad independiente, cuando con ocasion de los disturbios antipatrioticos de Tejas, los Estados Unidos declararon á México la guerra, una de las mas injustificables que puedan concebirse. Ante el lujo de fuerza desplegado por el coloso del Nuevo Mundo, México sucumbió, no sin escribir para su historia las páginas mas hermosas que dictar pueda el heroismo que se revela y se bate, y es vencido por la estúpida desgracia; aquella guerra inicua que costó á México la tercera parte de su antiguo territorio, comenzó en 1845 y terminó en 1848.

A la vez que las tres guerras extranjeras citadas conmovian en sus cimientos al jóven é inexperto pais, revoluciones inte-

riores y personalísimas ponian en grave riesgo de perecer á la obra del párroco de Dolores. Treinta y ocho veces en el corto espacio de treinta y un años se cambiaron los jefes del gobierno con otros tantos presidentes ó dictadores, siendo entre todos el mas funestamente célebre D. Antonio Lopez de Santa Ana, en cuyo tiempo el poder clerical llegó á imponerse de modo tan absoluto y ruinoso para la pátria, que hizo necesaria é inevitable la radical y profunda revolucion iniciada en Ayutla el 1.º de Marzo de 1854, cuyo plan se reformó en el sentido liberal mas lato el 11 del mismo mes y año en el puerto de Acapulco. Uno de los mas ilustres caudillos de aquella guerra terrible que se llamó de Reforma, D. Miguel Lerdo de Tejada, expidió la ley de 25 de Junio de 1856, decretando la desamortizacion de los bienes eclesiásticos. El 5 de Febrero de 1857 se promulgó la nueva Constitucion de la República democrática, cuyo primer presidente D. Ignacio Comonfort la desconoció disolviendo el Congreso Constituyente, golpe de Estado que le valió su propio desprestigio y ruina. Como vicepresidente constitucional se encargó entonces del poder D. Benito Juarez, el hombre mas eminente quiza de toda la América. Dueño de la capital el partido que se llamó reaccionario, Juarez plantó en Veracruz la bandera democrática y llevó la lucha al paroxismo de la desesperacion con su decreto de 12 de Julio de 1859, declarando bienes nacionales los eclesiásticos. En uno y otro bando surgieron entonces magníficos caudillos al mando de ejércitos igualmente valerosos en el combate y terribles con los vencidos. Durante tres años la victoria halagó alternativamente á uno y otro partido, pero el 24 de Diciembre de 1860 D. Miguel Miramon, alma y brazo de la reaccion, fué completamente deshecho en Calpulalpan, y el 11 de Enero del año siguiente D. Benito Juarez entró en la capital vencedor afortunado en toda la extension de la República.

Diez meses despues, el 31 de Octubre de 1861, España, Inglaterra y Francia, firmaron en Lóndres el célebre tratado que habia de dar origen á la guerra de Intervencion, prólogo de bien radicales transformaciones políticas en ambos mundos.

Aquel desatentado paso de las tres naciones europeas obra fué de perfidas sugerencias del imperante partido teocrático, representado por D. José M.º Gutierrez Estrada, D. Juan Almonte y

D. José Hidalgo, nacidos en México los tres. Aprovechando la alarma producida por la imprudente suspensión del pago de la deuda extranjera, decretada por el gobierno republicano y fundada en la precaria situación del tesoro nacional de entonces, creyeron llegada la hora de someter el país al régimen monárquico, sin retroceder ante el nefando crimen de entregar su patria al extranjero.

En Diciembre de 1861, las fuerzas españolas entraron sin resistencia en Veracruz: Inglaterra y Francia las siguieron poco mas tarde, y las negociaciones para el arreglo de la malhadada deuda comenzaron. Soberbia la Francia propuso á sus aliados una intervención política con menoscabo de lo pactado en Lóndres, y el memorable general Prim, con española dignidad, rehusó su cooperación á la inícuca obra y regresó con tropas á la Habana, imitándole el Comodoro ingles.

Entonces fué cuando los ejércitos del tercer Napoleón, siguiendo la conducta de los del primero en España y en 1808, faltando á la fé jurada en los tratados de la Soledad, avanzaron en son de guerra hasta los muros de la ciudad de Puebla, de donde fueron rechazados el 5 de Mayo de 1862 por el general D. Ignacio Zaragoza. Tan señalada victoria no fué sin embargo lo bastante para impedir que la capital de la República fuese oficialmente ocupada por los franceses el 11 de Junio de 1863.

El ejército republicano, aunque valeroso y aguerrido, no pudo resistir al invasor que, aparte de sus condiciones excepcionales, como que estaba formado de los batallones triunfadores en Magenta y Solferino, iba guiado por los mas notables jefes reaccionarios ó traidores, como les denominó el resto de sus mismos compatriotas.

El presidente Juárez se retiró con su gobierno á Paso del Norte, en los últimos confines del país, y manteniendo en él siempre encendido el fuego sagrado de la independencia, estimuló con su valeroso ejemplo á tan distinguidos caudillos como Porfirio Diaz, Escobedo, Corona (Ministro hoy dia de México en España), Riva Palacio, Regules, Alatorre, Antillon y tantos otros que no dejaron un solo dia de tener en constante movimiento al ejército invasor y sus aliados mexicanos. Un simulacro de Junta de Notables llamó al trono imperial de

México al Archiduque Fernando Maximiliano, de Austria, que hizo su entrada en la capital el 12 de Junio de 1864. Liberal en cuanto puede serlo un príncipe, valeroso, sábio, justo, caballero y poeta, le bastó pasear su penetrante mirada por la extension de su imperio para comprender que ni era querido en él, ni podria gobernarle sino por el terror. Sin la sugestion de su ambiciosa y desventurada consorte, Maximiliano habria regresado á su bello castillo de Miramar. No lo hizo, y con alma demasiado grande para convertirse en tirano, adoptó por lema la Equidad en la Justicia, trató de atraerse la voluntad de los liberales y á pesar de las instancias que se le hicieron, ni derogó ni modificó las leyes de reforma, estableciendo únicamente una oficina revisora de las operaciones de la desamortizacion. Medidas tan altamente relacionadas con el progreso le enagenaron las simpatias clericales, y el terrible poder de Roma comenzó á sembrar su senda de obstáculos insuperables. El mariscal Bazaine, en cumplimiento sin duda de las órdenes de Napoleon, asumió como verdadero soberano todos los derechos de la fuerza, y hostilizando cruelmente al infortunado príncipe y restableciendo bajo la denominacion de Córtes marciales los antiguos jueces inquisidores, si bien atrajo sobre sí el ódio mas profundo, hizo al Archiduque blanco de la animadversion de cuantos le veian aceptar sin protesta la responsabilidad de aquellos actos crueles.

Los Estados Unidos creyeron llegado el momento de impartir su proteccion moral á las fuerzas republicanas que combatian por la salvacion de la pátria, y sus enérgicas notas diplomáticas acabaron de decidir á Napoleon á retirar de México sus tropas, que el 13 de Marzo de 1867 se hicieron á la vela en Veracruz.

Entonces empezó la trágica epopeya de Querétaro, sembrada de episodios terribles y conmovedores, y todo concluyó con el fusilamiento de un segundo emperador mexicano, el 19 de Julio de 1867 y con el triunfo definitivo de la causa liberal republicana en América.

Honor á los vencedores, respeto á los vencidos!

La gratitud nacional elevó por mayoria absoluta á la presidencia de la República á D. Benito Juarez, que el 18 de Julio de 1872 dejó de existir, llorado no solo por sus compatriotas sino

por todo el universo amante de la virtud, del heroismo y del génio político.

Su fallecimiento abrió paso á la presidencia interina á don Sebastian Lerdo de Tejada, personalidad sumamente distinguida, y la confianza de sus conciudadanos le acordó la propiedad por cuatro años de la suprema magistratura. Una revolucion antireeleccionista le desalojó del alto puesto que desde el 5 de Mayo de 1877 desempeña el general D. Porfirio Diaz, célebre por su brillante carrera militar.

El objeto de este artículo no es el de estudiar la Historia de México bajo el punto de vista filosófico, única manera que existe de hacer verdaderamente útiles semejantes tareas. Mi móvil es solo dar una idea general de aquel pais en las menos palabras posibles. Debo no obstante hacer nòtar, que á partir de 1824, en que subió al poder el primer presidente don Guadalupe Victoria, hasta 1877, fecha de la elevacion de don Porfirio Diaz, han ejercido el mando en aquel pais cincuenta y seis personas en cincuenta y tres años. Cuán terrible no habrá sido una lucha que produjo tamaña inestabilidad en el poder!

Actualmente México constituye una República Federal, es decir es un Gobierno democrático, compuesto de diversos Estados independientes en su administracion y ligados para los negocios generales. El Presidente, la Cámara popular, el Senado y la Suprema Côte de Justicia constituyen los poderes federales. Los Estados se rigen por Gobernadores, Legislaturas y Tribunales de Justicia. La Federacion recauda y cobra las rentas generales. Los Estados las rentas particulares de su demarcacion.

La Constitucion Federal es una para todo el pais, la de 1857, mas cada estado tiene la suya particular, acomodada á sus necesidades y régimen interior, pero estrictamente ajustada á los preceptos y fines de la Federal: ésta no puede reformarse sino por el Congreso de la Union y solo en el caso de que la reforma sea aprobada por las legislaturas de los Estados. Todos los cargos públicos se proveen con sujecion á los principios del sufragio universal. El Presidente de la República es elegido por cuatro años, el de la Suprema Côte por seis, igualmente que los magistrados que la forman, los diputados por dos, y los senadores por seis.

La Federacion se compone de veintisiete Estados: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoozcan, Morelos, Nuevo-Leon, Oajaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinalva, Sonora, Tabasco, Famaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatan y Zacatecas; de un Distrito, el de México, residencia de los poderes federales; y de un Territorio, el de la Baja California.

Los Estados están divididos en Cantones ó Prefecturas, y en Subprefecturas y Municipalidades.

Para los actos electorales se divide la República en Distritos. En 1871 se dividió en 227 distritos y cada uno de ellos dió un diputado al Congreso de la Union.

Los principales productos de exportacion son la plata y el oro, que producen de 25 á 30 millones de pesos anuales; la grana y el henequen, dos millones; la vainilla, palo de Campeche, café, cacao de Tabasco, azúcar y tabaco, dos millones. Asi pues, solo de estos productos Mexico puede exportar por valor de 700 millones de reales de vellon anuales.

Los artículos que forman el cambio y comercio interior son el maiz, en gran proporcion, el trigo, el frejol ó judias secas, el arroz, el garbanzo, la cebada, los ganados que son abundantísimos, maderas y mármoles, unas y otros magníficos, etc. etc.

El movimiento de la agricultura, manufacturas y transformaciones industriales de los productos interiores, puede calcularse en 3.000 millones de reales.

Las rentas y gastos de la Federacion en el año fiscal de 1874 á 75, fueron los siguientes:

Ingresos (en pesos á 20 rvn.) . . . . .	23.808,100
Egrenes (id. id.) . . . . .	22.245,068
	<hr/>
Existencia en favor . . . . .	1.563,032
	<hr/>

En las citadas partidas figuran los derechos de importacion, por 9.158,601 de pesos. Los gastos del ramo de guerra arrastraron 7.873,089 de los egrenes.

Por lo que se refiere á la Deuda Exterior de México, no corresponde al presente artículo fijar su cantidad, ni ocuparse de

su exámen. Causa constante de disgustos internacionales ella fué el pretexto de la guerra de Intervencion que costó la vida al desventurado Maximiliano. El gobierno de la República en los momentos de la invasion y durante ella, cortó cuentas con las naciones que prestaron su apoyo moral al imperio reconociéndole oficialmente.

Es de esperar que semejante decision no sea permanente; pero de todos modos, la tal Deuda Exterior será siempre de difícil y peligroso arreglo.

Una gran parte de los créditos no tienen razon de ser alguna, como no sea la del pillaje ó la ambicion de enriquecerse sobre la base de perjuicios imaginarios. A mi entender, el primer paso de las naciones interesadas debe ser pedir la formacion de un Tribunal mixto, que dotado de su correspondiente árbitro revise una por una todas las reclamaciones, poniendo en su verdadero lugar el derecho y la justicia.

Quien como yo ha permanecido nueve años en aquel pais, en relacion íntima y amistosa con sus hombres y sus cosas, puede bien dar este racional consejo, que será ó no atendido, pero que envuelve la sola solucion posible de este asunto.

México no reconocerá en globo la Deuda, y ni puede ni debe hacerlo: Europa ha tenido ocasion de convencerse de que una nueva intervencion armada seria tan inconducente al objeto como incapaz de domeñar el valeroso aliento de aquel pueblo que, aparte de otras razones, bástale ser de origen español para no consentir cosa alguna que ponga en peligro el porvenir ni la independencian de la pátria. La Francia de Napoleon III certifica la verdad de cuanto he dicho.

ENRIQUE DE OLAVARRIA Y FERRARI.

---

## EL PRIMER AMOR.

---

De mi mente no he podido  
apartar tu imágen bella;  
¡y Dios sabe que he querido  
por desengaño sufrido  
jamás acordarme de ella!

Pensaba el alma inocente  
cuando de tu lado huí,  
que retraído y ausente  
curaría dulcemente  
la amargura que sentí.

¡Ilusiones! A medida  
que el tiempo veloz pasaba,  
en la tristeza sentida  
vacilante y dolorida  
el alma mía pensaba.

Si alguna vez al calor  
de mi trabajo diario  
rendido calla el dolor,  
envuelto en negro sudario  
al punto torna tu amor.

No acierto, niña, á explicarte  
en qué mi dolor estriva,  
mas si puedo asegurarte  
que no dejaré de amarte  
lo que mi espíritu viva.

Te amo, si, cándido ser,  
aun con delirio te quiero:  
el mundo no puede hacer  
que se olvide á la mujer  
pasion del amor primero.

FRANCISCO CAÑAMAQUE.

## ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE LA CIUDAD Y LA PROVINCIA DE ALMERIA.

# ALMERIA MUSULMANA.

ALMERIA BAJO LOS ALMORAVIDES HASTA LA TOMA DE LA PLAZA  
POR EL EMPERADOR ALONSO VII.

(Continuacion.)

### IX.

Desde la entrada de los ejércitos almoravides en Almeria, siguió esta provincia andaluza, y la hermosa ciudad que tenia por capital, la misma suerte y las vicisitudes mismas que las otras provincias de la Bética, que con el tiempo llegaron á constituir el afamado reino granadino, último baluarte en que resistió la morisma el empuje de las victoriosas armas cristianas.

Sujeta á la autoridad de los gualíes que representaban en España la de los poderosos califas de Marruecos, siguió la opulenta Almeria en todo su áuge, y de ello dan testimonio los geógrafos é historiadores de aquella época, que la prodigan magníficas alabanzas por su espléndida riqueza, sus preciadas industrias y su prodigioso comercio (1): condiciones favorables

(1) El *Jdrisi*, geógrafo árabe que escribía á mediados del siglo XII, nos dice que era sobremanera industriosa, que en ella se tejian riquísimas telas de seda, (*el hamd, el atabi, el mocachir* y otros varios famosos tejidos), que se hacian mantos y brocados suntuosos, que se fabricaban utensilios de cobre y hierro de exquisita labor, que producía gran copia de frutos que se vendian á alto precio, y que en todo el Andalucía no habia gente mas rica, mas industriosa, ni mas comerciante que los almerienses. (*Simonet. Descripcion del reino de Granada segun los geógrafos árabes. pág. 101.*)

y ventajosas por las que ganó Almería celebridad y alto renombre, pero que vinieron sin duda á tornarse para ella en manantial inagotable de daño, pues su prosperidad concluyó por despertar la codicia de sus dominadores, y á los industriosos nobles hijos de aquel suelo acabó tambien por hacérseles insoportable el pesado yugo de sus bárbaros opresores.

## X.

Mas si en esta provincia y en las otras del mediodia de España se vieron duramente vejados y ofendidos los musulmanes andaluces, por las arbitrariedades de las autoridades almorauides, á su vez estimuladas por los fanáticos faquies, todavia fueron mas rudas las persecuciones y violencias con que éstos affigieron en la primera mitad del duodécimo siglo á la innumerable multitud de cristianos, que residian en Andalucía, sometidos al dominio de los sarracenos.

Pero antes de narrar la série de persecuciones que contra los cristianos andaluces comenzaron en esta época, y la célebre expedicion que, en auxilio de sus correligionarios, verificó por estas tierras el magnánimo D. Alonso I el Batallador, es de necesidad que apuntemos algunas, aunque rápidas, consideraciones sobre la situacion religiosa y política en que venian hallándose, desde el infausto momento de la conquista, los diferentes pueblos y razas que vivian en España bajo el poder de los musulmanes.

## XI.

El *Andalus* ó la España mahometana estaba constituido por una mezcla heterogénea y mal concertada de pueblos de distinto origen, de religion, de lenguas y de costumbres diferentes; hallábase por un lado la gran multitud de cristianos descendientes de la vencida poblacion hispano-goda, á los cuales se denominaron *mozárabes* ó *agemies*; por otro lado, como ramas desgajadas de este tronco, se contaban los *muladíes* ó *renegados*, hijos ó nietos de aquellos mismos cristianos; luego la diseminada colonia judia que de antiguo venia residiendo en nuestro suelo; y por último, los dominadores musulmanes de diversos origenes, que se podrán reducir á dos principales

razas; los *árabes* y los *bereberes*; divididos los primeros en *sivios* y *yemenitas*.

Gobernábase cada cual de estos distintos pueblos y linajes por sus propias leyes, usos y costumbres, tenían magistrados propios y privativa jurisdicción; y en cuanto á la religion y al culto, las necesidades de la política mas bien que una ilustrada tolerancia, que hubiera estado en pugna con la rigidez é intransigencia de los dogmas y preceptos alcoránicos, obligaron á los emires primero y mas tarde á los califas de Córdoba y á los reyes de taifas á tolerar aunque con duros gravámenes y humillantes restricciones (1) la religion y el culto de los mozárabes y judíos. En efecto, al prolongarse en el hermoso suelo pátrio la residencia de las hordas agarenas, que los cristianos hispano-godos habian tal vez creído pasajera, perdieron éstos toda esperanza de libertad é independencia, tanto mas cuanto que el Africa arrojaba sin cesar á la península numerosas tribus aguerridas que venian á asegurar en España los triunfos y el señorío de los musulimes: y gracias á que los cristianos españoles, por su superior cultura, consiguieron algunas ventajas sobre sus rudos dominadores; pues al benéfico influjo de la civilización hispano-gótica debióse principalmente aquel delicado gusto por la ciencia, por la literatura y por las artes, que con el andar del tiempo dió origen al áureo siglo de la civilización árabe española y á la nombradía que alcanzaron las sábias escuelas de la culta Andalucía.

## XII.

Pero no siempre se mantuvieron pacíficas las relaciones en-

(1) Uno de los documentos diplomáticos que prueban los pechos y vejámenes con que se veían gravados los infortunados mozárabes es *la escritura ó carta de juzgo* publicada por Sandoval en su *Historia de los cinco obispos*, pág. 89, otorgada en Coimbra en la era 772 de C., año 147 de la Egira, por Abul-hacen-ben-Mahomad-ben-Tarik, se decia: *Christiani.... pectent dupliciter quam mauri, et de eclesüs per singulas XXV pesantes de bons argento et per monasteria pectent L pesantes.... Presbyteri non faciant suas missas nisi PORTIS CERRATIS*. Solo á los mozárabes de Córdoba se les concedió convocar á los fieles al toque de campana, y conducir los cadáveres públicamente al cementerio. (*A. de los Rios. Histor. liter., tom. II, 19.*)

tre los musulmanes y los españoles *muzdrabes* y *muladies*, ni siempre ejercieron éstos sobre los musulimes la misma eficaz influencia; pues el ódio por un lado que se guardaban implacable estas dos razas enemigas, y las debilidades é inhábil régimen político de algunos califas, fueron origen de frecuentes movimientos y revoluciones, de rudos choques entre cristianos y mozárabes. El mas pujante de estos alzamientos tuvo lugar en el último tercio del siglo IX, por iniciativa de un *muladí*, descendiente de ilustre familia visigoda, Omar-ben-Hafsun, varon de extraordinarias cualidades, que se propuso la difícil empresa de restaurar el imperio y la religion de sus antepasados. Todos los cristianos mozárabes contestaron entusiastas á aquel santo clamor de la religion y de la pátria oprimidas; y se dieron grandes y cruentas batallas entre musulmanes y mozárabes en todos los puntos de la España mahometana: y por cierto que no se mostraron en esta general conmocion indiferentes los mozárabes almerienses; antes bien, respondieron con noble ardimiento al grito de independencia lanzado por sus correligionarios: y en el año 276 de la Egira (1), los mozárabes de la entonces bella y rica ciudad de *Pechina* (*medina* ó capital en aquel tiempo de la cora ó comarca de Almeria) (2), y á la par los de otros varios pueblos de aque-

(1) Año 889 de nuestra era.

(2) Las últimas investigaciones y descubrimientos arqueológicos han decidido á nuestros mas reputados anticuarios y sabios ilustradores de la geografía antigua de España, á fijar en *Pechina* y el *Chuche* (á una legua y media de la ciudad de Almeria) la histórica antigua VRCL, capital de la diócesis del mismo nombre, cuya iglesia, segun tradicion autorizada, fué creada por Indalecio, uno de los siete varones apostólicos que vinieron á propagar en nuestro pais la doctrina evangélica.—*Urci*, dice el Sr. Fernandez Guerra, *ocupaba las dos orillas del rio de Almeria; y eran sus dos mas altos barrios los actuales pueblos de Pechina y Chuche (corrupcion de URCL), entre si distantes 600 metros. A ocho y diez de profundidad, y abriendo la nueva carretera, se han descubierto en el año anterior muros, pavimentos y mosaicos de la ciudad antigua. En Pechina se conserva la tradicion de haber sido puerto de mar. (F. Guerra, Discurso pron. en la Acad. de la Historia en 1875.)*—Estudiando el ilustrado ingeniero Sr. Saavedra una lápida romana, procedente de unas ruinas descubiertas en el campo

lla provincia, se alzaron tambien en pró de su religion, de su libertad y de su pátria, revelando con heróica abnegacion que en los pueblos de *la antigua diócesis urcitana* fructificaba aun vigorosamente la fecunda semilla arrojada en aquel generoso suelo por el dulce varon apostólico, cuyo nombre venian venerando por siglos los agradecidos almerienses (1). Para abatir á los insurrectos mozárabes de la *cora de Pachana* (Pechina), envió el califa de Córdoba Abdalah á su esforzado general Said-ben-Chudi, quien cercó y expugnó la plaza; pero la arribada á la próxima costa de una flota catalana, comandada por el conde Suniario, alarmó á los sitiadores, creyendo que aquellas gentes venian en auxilio de los cristianos sublevados, y en su

de Dalias, hace un exámen prolijo de las mansiones que figuran en *el Itinerario de Antonino*, entre *Acci* (Guadix) y *Murgis* (sitio de las ruinas), pertenecientes á la *Via de Castulo á Malaca*; y por él, deduce tambien que *Vrgi* ó *Vrci* debió hallarse *cerca de Pechina*; y hace notar: que, no obstante su distancia de la costa, es nombrada Pechina como el principal departamento marítimo de los Umeyas; que Ebn-al-Jatib dá noticias de antiguos restos romanos en sus inmediaciones; y que en el siglo xi á esta *Pachana* ó *Paschena* (levantada sobre las ruinas de la antigua Vrci) se la tenia por la sede episcopal, y así lo consignan *el monje Ebretmo* y los *Annales toledanos*; como que allí fueron sin vacilacion alguna los emisarios del Abad de S. Juan de la Peña en busca del cuerpo de S. Indalecio, sabiendo que cada uno de los sietes prelados apostólicos, segun el oficio muzárabe, tenia su sepultura en *la capital del Obispado*. (*E. Saavedra. Artículo sobre la antigua Murgi y el límite oriental de la Bética*, publicado en la *Ilust. española*.)—El Idrisi dice que el que quiera pasar de Almeria á Granada, á unas seis millas llegará á Pechina, ciudad *célebre en otro tiempo*, etc. (*Simonet*, 105.) En el siglo xi decayó *Pechina*, y comenzó el engrandecimiento de *Almeria*.

(1) Puede asegurarse que despues de la irrupcion sarracénica, quedó la *silla urcitana* subsistente, con las angustias y penalidades que las otras iglesias mozárabes; y tanto es así, como que se conserva el nombre de un obispo urcitano, *Genesisius*, del siglo xi (862) como uno de los prelados que declararon inocente al Abad Samson. (Vease *España sagrada*, tomo vii, 92.)—Ya hemos visto que cuando ocurrió el alzamiento de Omar, *Pechina* era un centro de efervescencia cristiana. (*Biografía de Omar-ben-Hafsún* publicada por el Sr. Simonet, en 1860, en *La Crónica de ambos mundos*.)

virtud se retiró Said con los suyos, levantando el sitio de la ciudad. Todavía continuaron, despues de este suceso, las insurrecciones de mozárabes y muladies; pero despues de medio siglo de perpétua lucha, la inconstante fortuna se cansó de proteger á aquellos héroes, quedando al fin en su propia pátria reducidos á la mísera condicion de cautivos. No obstante, hasta la época de la invasion de los almoravides, que es la que por ahora vamos historiando, continuaron los mozárabes gozando de cierta tolerancia religiosa y política, sobre todo despues que se derrumbó el imperio de los Umeyyas, y se constituyeron las pequeñas monarquias ó repúblicas independientes. Ahora bien, con el enseñoreamiento de los fanáticos almoravides, mudaron las cosas por completo en la España musulímica.

## XIII.

Operóse en efecto una brusca funesta revolucion con la expulsión de los reyes indígenas y la supremacía de los califas africanos: la civilizacion cedió su puesto á la barbárie; la inteligencia á la supersticion; la tolerancia al fanatismo; quedando el pais sujeto al régimen sombrío de la teocracia, y á los furores de la bárbara soldadesca: régimen que si fué funesto para aquellas clases cultas de la sociedad musulmana, que eran enemigas de los fanáticos rencorosos alfaquíes, todavía fué mas fatal para los infelices mozárabes, pues el clero musulman consideraba como criminal é impia la tolerancia que se venia dispensando á los infieles, «*á los perros malditos*», é impetaron del califa con ardientes ruegos é inusitado empeño que se derribaran los templos de los cristianos, pues los consideraban como el oprobio de la península.

No se habia extinguido en los pechos de aquellos cautivos cristianos ni el entusiasmo por su fé, ni aquel valor generoso con que supieron en la época de Omar defender la libertad de su conciencia y de sus hogares. Pero habian cambiado las circunstancias con los siglos: en Andalucia dominaba á la sazón un poder fuerte, y no un gobierno débil como el de los emires de Córdoba; el número de la poblacion cristiana habia disminuido considerablemente, y en cambio el Africa seguia lanzando de su ardiente suelo para España feroces hordas de indómitos guerreros. Era por todo extremo deplorable en aquellos

tiempos la situacion en que vivian los infortunados mozárabes andaluces. «*¡Oh vosotros, decia un pontífice (1) en aquellos dias de tribulacion á los fieles de una provincia de Andalucia, vosotros, que vivis entre los agarenos como entre lobos y leones, procurad ser fieles á Dios é irreprehensibles ante los homòres, á fin de que los que hoy os vilipendian y ultrajan tratándoos de malhechores..... se rindan ante la grandeza de vuestras obras, y lleguen á glorificar al gran Dios que las inspira!..... Protéjaos su omnipotente diestra!!.....*» Por muchos años sufrieron los mozárabes la tirania de sus dominadores, devorando en silencio continuas amargas; empero se trasmitian de padres á hijos el ódio inextinguible hácia los sarracenos, y perpétuamente suspiraban por sacudir el ominoso yugo. Mas en el año 519 de la Egira (1125 de nuestra era) creyeron aquellos pobres cristianos sin ventura que era llegada la hora de poner término á sus males y de conquistar la anhelada emancipacion por medio de las armas. Prestábase aliento para ello la propia desesperacion por un lado y por otro los triunfos continuos que conseguian en aquellos mismos momentos sus hermanos de Aragon y de Castilla. Precisamente impetraron el auxilio del rey D. Alonso I de Aragon, entonces terror de la morisma, y cuyas hazañas y gloriosas victorias le habian granjeado el honroso dictado de *El Batallador*. El infatigable campeador aragonés no parece que escuchó atento los primeros ruegos de los mozárabes andaluces, tal vez midiendo lo colosal é inútil de la empresa, ora preocupado con los disgustos que le proporcionaban los grandes de Castilla y las liviandades de la reina; pero redoblando afanosos sus instancias los míseros cautivos cristianos, consiguieron que se decidiera al fin el intrépido monarca, y para animarle á la caballeresca expedicion le ofrecieron reforzar el ejército invasor con doce mil voluntarios alistados ya, entre los cuales no se contaba ningun anciano; habien-

(1) *Paschali II Malachitane Civitatis fidelibus:..... vos itaque universos tanquam filios Ecclesiæ admonemus, ut interius inter sarracenos, tanquam inter lupos et leones vivitis, tanto studiosius Deo placere et hominibus irreprehensibles esse curetis, ut, secundum Apostolis Petri dictum, in eo quo de tractant de vobis tanquam de malefactoribus, ex bonis operibus vos considerantes glorificent Deum..... etc. (Flores, España sagrada, t. XII, p. 343.)*

do estimulado tambien su espíritu aventurero y excitado vivamente sus deseos la fiel pintura que de su hermosa pátria le presentaron los emisarios granadinos. Ellos le ponderaron el encanto de sus vergeles peregrinos; las risueñas márgenes de sus rios y de sus fuentes; los pintorescos paisajes de sus montañas; la abundancia de sus frutos; la fecundidad de su ganado; las riquezas inagotables de esta tierra venturosa; hicieronle elogios sin cuento de la deleitosa vega de Granada, de la dulzura de sus moradores, de la hermosura sin par de sus mujeres; y por último, para provocar la sed de ambicion del valeroso caudillo, le hablaron de la fortaleza de su alcazaba y de la facilidad de apoderarse de ella, con el auxilio de los muchos mozárabes que en ella residian, haciéndole ver que, una vez conquistada esta ciudad bendita, tendria en ella un grandioso punto de partida para proseguir con probabilidades de fortuna la conquista de las otras ciudades famosas de la rica, bellísima Andalucía. No tardaron los angustiados mozárabes en ver cumplidos sus deseos. Convocando una cruzada á la que acudieron franceses y aguerridos catalanes, y acompañado de cuatro mil caballeros de Aragon, con sus huestes, los cuales habian jurado sobre los evangelios no volver la espalda al enemigo, el valeroso rey D. Alonso partió de Zaragoza á principios del mes de Xawan del año referido (1), con ánimo anheloso de realizar la noble empresa en que podia ganar imperecedera gloria, y servir á los santos intereses de la religion y de la pátria. El monarca aragones bajó con su hueste formidable á Valencia, defendida por numerosa guarnicion de fieros almoravides, y mientras atacaba á esta plaza, presentáronse sin número de cristianos entusiastas, que venian ora á engrosar las filas del ejército expedicionario, ora á aconsejar á don Alfonso los medios mas conducentes al feliz éxito de su empresa atrevida y caballeresca. Recorrió seguidamente las tierras de Valencia y de Murcia, haciendo *razzias* en los distritos que iba recorriendo. Entróse despues en la celebrada provincia de Almeria y en ella causó el ejército invasor horrorosos extragos. Vino primeramente á Vera, no lejos del mar, enderezando en seguida por las amenas márgenes del Almanzora, subiendo

---

(1) Setiembre de 1125.

despues á Purchena y acampando durante ocho dias en el llano de Tijola. Pasaron luego las huestes de los cruzados, á manera de destructora tromba, por las ricas y fértiles comarcas de Granada y de Córdoba, y á pesar de haber llegado á reunir un imponente ejército de cincuenta mil combatientes, entre cristianos libres y mozárabes, el rey de Aragon se vió precisado á retirarse á sus estados, despues de haber permanecido desolando, por espacio de quince meses, el territorio musulman, y de haber perdido la flor de sus guerreros; sin haber logrado apoderarse de ninguna plaza fuerte, pues los sarracenos, tanto almoravides como antiguos habitantes, dieron tréguas á sus discordias para resistir al enemigo comun, y se parapetaron con esquisita vigilancia en sus castillos y fortalezas. Por otro lado el hermano de Aly-ben-Júsuf-ben-TeXifin, que á la sazón se hallaba en Africa, apenas tuvo noticias de la violacion del territorio que hacia el ejército cristiano, voló presuroso á España, y ocasionó daños sin cuenta en las huestes invasoras, impidiéndoles que se apoderaran de la rica perla de Andalucia, que codiciaban. Convencido el osado aragonés de la entera imposibilidad de alcanzar el logro de sus proyectos, y viendo por otra parte diezmados sus soldados por los rigores de la estacion y las continuas fatigas, que les traian mortíferas enfermedades, resolvió abandonar sus intentos de conquista, y volverse á su pátria, como lo verificó tomando el camino de levante por Guadix, tierra de Baza, Murcia y Valencia.

De tal manera llevó á cabo el famoso D. Alfonso el Batallador su celebrada expedicion á Andalucia: ruidoso hecho de armas que si pudo halagar la piedad del cristiano y la audacia del caballero, fué en cambio muy poco útil para sus campeones y del todo perjudicial para los desesperados mozárabes andaluces. No habian calculado éstos ciertamente los graves peligros que podria traerles el revelar sus siniestras intenciones contra aquellos con quienes vivian hasta entonces como aliados. Conocieron, pues, cuando ya era tarde, la situacion terrible en que iban á encontrarse entregados á la voluntad de sus airados enemigos, y temiendo la ferocidad de su venganza, aquellos mozárabes que habian auxiliado mas activamente á los cruzados aragoneses, en número de diez mil, se resolvie

ron á abandonar para siempre sus hogares; y emigraron, incorporándose al ejército cristiano. Los nobles aragoneses recibieron con fraternal afecto á aquellos infortunados correligionarios, y el monarca, despues de oír el parecer de algunos prelados, concedióles los privilegios de infanzones é hijodalgos, repartiéndoles tierras para que las labrasen y poblaran. Menos dichosos fueron los infelices cristianos que aun quedaron en la España musulímica, por no haber tenido ánimo suficiente para abandonar el pátrio suelo, ó por que se creían al abrigo de todo encono por la neutralidad que habian guardado. Desdichados!... la persecucion fué tremenda y acerba para todos. Corrió con rapidez por todos los pueblos musulmanes la noticia de la traicion de los mozárabes aliados, y bramando de ira juraron el exterminio de aquel partido que consideraban indigno ya de toda proteccion.

El cadí Abu-'l-Gualid-ben-Rochd (1), constituyóse en vengador de sus correligionarios, intérprete de sus resentimientos y deseos. Creyendo, pues, realizar una obra por todo extremo laudable y meritoria, se dirigió á la córte del califa en Africa, y expuso con calor al sultan el estado de las cosas de España, y la necesidad de castigar severamente el crimen de los mozárabes, sus ya declarados enemigos. Las consecuencias de estos informes y consejos fueron aparecer un severo edicto del emir, en el mes de ramadhan del año 520 (2) en virtud del cual fueron deportados al Africa un sin número de cristianos, dejándoles abandonados á merced de feroces tribus en aquellas playas ardientes é inhospitalarias (3). Las de Almeria, de Málaga y

(1) Abuelo del ínclito *Averroes*.

(2) Setiembre á Octubre de 1126. Algunos historiadores señalan en el año anterior la fecha de este suceso. Seguimos á Dozy.

(3) Porró Cordubenses aliique Sarracenorum populi valde irati sunt ut *muceranios* cum familiis et rebus suis discessisse viderunt. Quapropter communi decreto contra residuos insurrexerunt, *rebus omnibus eos crudeliter expoliaverunt, verberibus et vinculis multisque injuriis graviter vexaverunt. Multos cum horrendis suppliciis interemerunt et omnes alio in Africam ultra fretum Atlanticum relagaverunt..... etc.* (*Orderico Vital.*—*Hist. ecca.*—Orderico fué contemporáneo: nació en Inglaterra en 1075 y murió en Francia en 1143.)

Almuñecar testigos fueron de la feroz venganza que se ejerció con multitud de familias mozárabes inocentes, á quienes anegadas en amargo llanto vieron partir para siempre del dulce suelo de la pátria; violencia inicua aconsejada por una política inexorable, que expiaron algunos siglos despues los descendientes de los mismos almoravides, los desdichados, míseros moriscos, expulsados por la crueldad y sin razon á su vez de los cristianos conquistadores.

A. GONZALEZ GARBIN.

(Continuará.)

---

## LA VIDA.

Pasan de la primavera  
las áuras murmuradoras  
depositando sus besos  
en las flores mas hermosas.  
Despues, el sol del estío  
los horizontes colora;  
y cuando el invierno tiende  
sobre la tierra su sombra,  
los árboles van perdiendo  
una por una sus hojas,  
los pájaros sus cantares  
y las flores sus aromas.

Desparecen de la infancia  
rápidamente las horas,  
bajo el sol de las caricias  
de una madre cariñosa,  
dando lugar á las dulces  
imágenes seductoras  
que al soplo de juventud  
nos sonrien melancólicas.

Mas, al llegar la vejez,  
ante su fúnebre antorcha  
brilla la verdad y mueren  
nuestras ilusiones todas.

Así la vida, y así  
nuestra miserable historia.—  
¡Triste lágrima que envuelve  
el mar en sus turbias ondas!  
¡Pobre gemido sin eco!  
¡Nube que el viento evapora!  
¡Luz que brilla un solo instante  
entre las eternas sombras!—  
Nacer; sentir; y soñando  
esperanzas ilusorias,  
despertar con el sublime  
llanto que del alma brota,  
al eco de una plegaria  
en la orilla de una fosa.

ANTONIO LUIS CARRION.

## OBRA NOTABLE. (1)

Obligados á ocuparnos diariamente, por la índole de nuestra publicacion, de las cuestiones administrativas y de las que se rozan con la política, que hoy lo domina todo, no nos ha sido posible antes dedicar un artículo, como deseábamos, á un nuevo libro que ha visto la luz pública en Cádiz, y que será siempre citado como una de las mas notables obras de la literatura contemporánea.

Nos referimos á la VIDA DE CERVANTES que acaba de publicar con una nueva edicion de *El Quijote*, el ilustre gaditano D. Ramon Leon Mainez, escritor tan justamente elogiado por sus buenos y originales trabajos.

Esta edicion de *El Quijote* es la primera que se hace en Cádiz, desde que en 1605 vio la luz la obra maestra de Cervantes, y no necesitamos decir que á este respecto la tarea emprendida por el Sr. Mainez, con la cooperacion del señor Rodriguez y Rodriguez, merece todos nuestro plácemes, y mucho mas cuando vemos el gran esmero que se pone en purificar el texto de la hermosa creacion de Cervantes, que ha sido tan alterado, sin razon, por muchos que han querido perfeccionar lo que no necesita de perfeccion para que de todos sea admirado.

Pero si el minucioso trabajo de presentar el texto de la mas bella obra de la literatura española tal como salió en la edicion

---

(1) Nuestro estimado compañero D. José Pereira, digno director de «El Defensor de Cádiz» ha publicado este artículo, que con el mayor gusto reproducimos, enviando los mas sinceros plácemes al ilustrado colaborador de la Revista, nuestro buen amigo D. Ramon Leon Mainez, por el notable libro que recientemente ha escrito y que segun leemos en otros colegas ha sido recibido con gran regocijo por cuantos aman la buena literatura y acogen con entusiasmo cuanto se refiere á la vida y á las obras del inmortal Cervantes.—Hállase de venta esta obra en casa de su editor D. José Rodriguez y Rodriguez, Tipografi de la Mercantil, Sacramento 39, Cádiz.

primera, es elogiabile, lo es mucho mas sin duda, la tarea de escribir una nueva *Vida de Cervántes*, que ha desempeñado el Sr. Mainez con envidiable acierto y perfeccion.

Los estudios que se han hecho sobre Cervántes en estos últimos años, los documentos que se han descubierto, y el entusiasmo despertado en todas las clases sociales para admirar al gran novelista del siglo xvi, todo exigía un mas completo trabajo que los anteriores sobre Cervántes y una mas completa biografía de aquel hombre admirable.

El Sr. Mainez lo ha hecho así, robusteciendo su crédito literario y uniendo su nombre para siempre al del sabio autor de quien es tan entusiasta admirador.

La obra del Sr. Mainez tiene como principales atractivos la novedad y la originalidad; lo que parecerá imposible, si leyéndola no se adquiriese tal convencimiento, despues de tanto y tan bueno como se ha escrito por los anteriores biógrafos de Cervántes. Las fábulas que mas crédito han logrado hasta ahora en la opinion general, equivocada por los juicios de otros críticos, las rechaza y desmenuza el Sr. Mainez, especialmente la prision de Cervántes en Argamasilla de Alba, los amores ilícitos con una dama portuguesa, ó con una bella infiel, las inexactitudes sobre el linaje de Cervántes, la época de sus estudios, su ingreso en el ejército español que estaba en Italia, y otras cuestiones de curiosidad é importancia que quedan dilucidadas con mucho acierto.

En cuanto á la crítica que hace el señor Mainez de todas las obras de Cervántes decimos que es de lo mas detallado y concienzudo que se ha escrito sobre el particular. *La Galatea, las comedias y los entremeses* de Cervántes, producciones que se han juzgado con mucha pasion y con una prevencion injusta, son defendidas con entusiasmo por el ilustre biógrafo gaditano.

Sobre las *Novelas ejemplares* ofrece el señor Mainez un estudio acabadísimo, en el que vemos una crítica perspicaz unida á un modo de expresion muy elegante.

Si sobre todas las obras de Cervántes se ha escrito mucho, sin comparacion es lo que se ha escrito sobre *El Quijote*. El señor Mainez, á pesar de ésto, presenta ideas nuevas respecto de la índole y tendencia que en su sentir tiene la admirable crea-

cion de Cervántes; tendencia trascendental y filosófica, que si no aceptamos porque hemos sido y somos de los que creen que *El Quijote* no es mas que una sátira contra los libros de caballeria, admiramos, sin embargo, la ingeniosidad con que se presenta.

Respecto á la cuestion de *El Quijote* de Avellaneda, el señor Mainez ofrece una opinion nueva, diciendo que el autor de aquel libro lo fué el famoso poeta Lope de Vega Carpio; opinion problemática como las mas que se han hecho sobre lo mismo, por mas que esté muy ingeniosamente presentada.

Detenidamente tendrá estudiado el asunto el Sr. Mainez para sostener tal opinion, que habrá de encontrar fuertes impugnaciones sin duna, dado el nombre esclarecido del autor á quien atribuye *El Quijote* de Avellaneda.

Pero si en lo que se refiere al significado de *El Quijote*, y en lo que dice relacion con la obra de Avellaneda, disentimos con harto pesar nuestro de lo dicho por el Sr. Mainez, tenemos sumo placer en consignar que estamos completamente de acuerdo con su opinion de que ninguno de los retratos que circulan como de Cervántes son verdaderos, y mucho menos el que dió como auténtico, hace cerca de un siglo, la Real Academia Española. El Sr. Mainez publica siete cartas inéditas sobre este particular, que corroboran plenamente su opinion y no dejan lugar á dudas.

Asimismo es nueva y muy aceptable su aseveracion de que el rescate de Cervántes costó 20.545 rs. Los datos que ofrece sobre el valor del escudo de oro en tiempo de Cervántes son concluyentes, é indican la equivocacion en que han incurrido sobre esto todo los biógrafos de aquel insigne escritor, desde que D. Martin Fernandez Navarrete sostuvo en 1849 que el rescate habia costado 6.600 rs.

La *Vida de Cervántes* del Sr. Mainez tiene sobre las anteriores perfecciones, otra de grandísima importancia, y que la hacen mas digna de aprecio y elogio; esa importancia es la pureza de lenguaje y la belleza de estilo que se nota en todas sus páginas. Véase un ejemplo.

Despues de referir los últimos momentos de Cervántes y su muerte, escribe el siguiente elogio de aquel sabio:

«Varon verdaderamente grande, dice, y á quien con ningun-

nos elogios se podría loar lo bastante. Su vida entera fué insigne testimonio y clarísimo espejo de heroicidad, de talento, de nobleza y de resignacion. Desde su niñez dió señales aventajadas de su penetracion y suficiencia. La juventud ejercitó en acciones altas y hazañas memorables. Ni los trabajos crueles del cautiverio amilanaron su espíritu, ni fueron parte para que dejase de acometer proezas maravillosas. Contra todos los obstáculos suscitados por la maldad supo luchar con entereza. La verdad fué su enseña; la rectitud su guía; la magnanimidad, su consejera; la elevacion del pensamiento, la norma de todos sus actos. La perfidia y la falsedad, el engaño y el vicio, hallaron en él sus perseguidores mas severos. Las virtudes mas excelsas le sublimaron sobre los grandiosos méritos de su talento. Brillaron en él, como cualidades inseparables, la fidelidad, la exactitud, la sinceridad y un proceder íntegro y sano en todo. Detestó siempre la ostentacion y fausto, amó la llaneza y practicó la sencillez. No conoció la envidia, ni ninguna de esas pasiones nefandas que engendran en los ánimos la presuncion y la soberbia. Solo la noble emulacion del renombre y el deseo de gloria le alentaron toda su vida. La lisonja, la mentira y la vil adulacion nunca se albergaron en sus labios. Constantemente lució en ellos la verdad, aun en los mismos momentos en que su vida peligraba. Antes que todo su dignidad, su pundonor, su rectitud de sentimientos. Demostró con los envidiosos benignidad; con sus detractores, mansedumbre; humildad con los presuntuosos; con los enemigos, generosidad; con cuantos le suplicaban, amor y desinterés. Ni los celajes de los remordimientos, ni las nubes y sombras de los delitos empañaron jamas el cielo de su conciencia. Diáfano y puro se vió siempre. Contra las perversidades del mundo no peleó sino con las armas de su propio valor y merecimientos. A las calumnias opuso la limpieza de su conducta; á las maquinaciones del mal, la resignacion; á la amistad fingida, lo digno de su proceder; á la inmoderada locuacidad, su circunspeccion prudente; á la vileza y á la abyeccion, su alteza de ánimo y su magnificencia de ideas. Enseñó con la palabra y el ejemplo, exparciendo en los libros la semilla del bien, y derramando su sangre por defender la causa de la justicia, siendo así de dos modos beneficioso para la pátria. La dulzura de sus máximas compitió con

la severidad de sus principios y con lo intachable de sus actos. Su familia encontró en él un dechado de buen hijo, buen esposo y buen padre; sus amigos, un modelo de constancia y de lealtad; sus bienhechores, un ejemplo de agradecidos; España un talento que perennemente la enalteciera; el mundo todo una gloria singularísima suya por su ingenio y sabiduría. Murió en la oscuridad, la pobreza y el olvido; mas su nombre y sus obras serán eternamente famosos en la memoria de los pueblos.»

Cerraremos este escrito felicitando al Sr. Mainez por su notabilísima obra.

Trabajos como el que acabamos de elogiar ceden en gloria de sus autores y en gloria de la literatura patria.

JOSÉ PEREIRA.

### CÓMO EMPIEZA Y CÓMO ACABA.

Por cartas te inicié mi amor divino,  
 en frases que Platon aplaudiría;  
 risueño tras la verde celosía  
 me contestó tu rostro peregrino.

Acortando despues nuestro camino,  
 á solas en tu casa te veía,  
 y en tus labios de fuego al fin bebía  
 ese néctar que embriaga mas que el vino.

Tras noche de deleite y de sonrojos  
 triste día de invierno alboreaba,  
 y sentí del hastío los enojos.

¡Para siempre de tí me separaba!  
 Y ahí tienes, luz que fuiste de mis ojos,  
 ¡cómo empieza el amor y cómo acaba!...

EDUARDO BUSTILLO.

---

## BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

---

EL ECO DE LOS CANTARES.—Se ha publicado la segunda edición de estas bellísimas poesías, escritas por los Sres. D. Mário Gonzalez de Segovia y D. Liborio C. Porset.

El libro, que está elegantemente impreso, contiene cuarenta composiciones, que acusan el gusto y el delicado sentimiento de los jóvenes autores: la dedicatoria al Sr. D. Antonio de Trueba es muy sentida y se halla correctamente hecha.

Véndese en las principales librerías de Madrid y provincias, al precio de 6 rs.—Los pedidos se dirigirán á D. Eduardo Martínez, (sucesor de Escribano) Príncipe, 25, Madrid.

---

MEMORIA.—Hemos tenido el gusto de recibir, en un volúmen de mas de 200 páginas en fólío, la Memoria de los trabajos hechos por la Junta Provincial de beneficencia particular de Burgos durante el año de 1874, y una reseña de las fundaciones particulares instituidas en la provincia, por D. Federico Martínez del Campo, vocal secretario de dicha Junta.

---

DEFENSA DE LAS CORRIDAS DE TOROS.—Nuestro estimado paisano, el redactor de «El Mediodía» D. Juan Sancho-Gimenez, se ha servido enviarnos, con afectuosa dedicatoria, un ejemplar del folleto que ha escrito en pró de las fiestas de toros.

Conocidas nuestras ideas sobre tales espectáculos, objetos hoy de animada controversia, no nos detenemos á refutar las opiniones de nuestro jóven amigo, concretándonos á darle las gracias por su atención y deseando que apartándose de sus aficiones de hoy consagre su talento á mas sérios trabajos, seguro de que tiene disposiciones para conquistar digno puesto en el plantel de jóvenes malagueños que en estos días se dedican al cultivo de las letras.

---

Director-propietario,  
ANTONIO LUIS CARRION.